



Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Escorial, 18 de agosto de 2016. El Alcalde, EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 19 de agosto de 2016 sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de concurso por movilidad. (2016081121)

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2016 se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de concurso por movilidad, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2015.

Las bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página web: www.aytonavalmoral.es y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 159 de fecha 18 de agosto de 2016.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio, en extracto de esta convocatoria, en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, 19 de agosto de 2016. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.